

**PRIMERA****Avanza impulso a
tren de pasajeros**

Comisiones del Senado de la República aprobaron que el país pueda tener una empresa de ferrocarriles para ofrecer servicio a pasajeros. / 2

PASA REFORMA EN COMISIONES DEL SENADO

El Estado retoma las empresas de trenes

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

leticia.robles@gjmm.com.mx

PROSIGUE CON el derecho de utilizar las vías ferroviarias para prestar el servicio de transporte de pasajeros; podrá otorgar asignaciones o concesiones

México podrá tener una empresa de ferrocarriles para ofrecer el servicio de transporte de pasajeros en todo el país y considerar ese servicio como "área prioritaria para el desarrollo nacional".

La reforma constitucional, a la que sólo resta que se apruebe en el pleno del Senado para que concluya el proceso legislativo federal y salga a su recorrido de los congresos estatales, establece que "el Estado mexicano

ce que "el Estado mexicano retoma el derecho de utilizar las vías ferroviarias para prestar el servicio de transporte de pasajeros. Para ello, el Ejecutivo Federal podrá otorgar asignaciones a empresas públicas o concesiones a particulares".



El cambio al artículo 28 constitucional dice que "la comunicación vía satélite y los ferrocarriles, tanto para transporte de pasajeros como de carga, son áreas prioritarias para el desarrollo nacional en los términos del artículo 25 de esta Constitución; el Estado al ejercer en ellas su rectoría, protegerá la seguridad y la soberanía de la Nación, y al otorgar asignaciones, concesiones o permisos mantendrá o establecerá el dominio de las respectivas vías de comunicación de acuerdo con las leyes de la materia".

En su régimen transitorio precisa que "los particulares que cuenten con concesiones para prestar el servicio de transporte ferroviario de carga podrán obtener concesiones para prestar el servicio de transporte ferroviario de pasajeros. En cualquier caso, se dará preferencia al servicio de transporte ferroviario de pasajeros, en términos de lo que determine la legislación".

Aprobada con el voto unánime de los 37 senadores de las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Comunicaciones y Transportes y Estudios



El senador Luis Donald Colosio celebró el aval a los trenes.

Legislativos del Senado, la reforma, ya avalada por la Cámara de Diputados, saldrá esta misma semana a su recorrido por los Congresos estatales para que sea una realidad.

Laura Estrada, de Morena, afirmó que "el día de hoy nos reunimos para regresarle al pueblo lo robado: el transporte ferroviario; un pilar de nuestro desarrollo económico y social y devolverlo a donde siempre ha pertenecido: al servicio del pueblo".

Mayuli Latifa Martínez, del PAN, anunció el voto en favor de "esta gran reforma en materia ferroviaria", pero planteó la necesidad de que el gobierno federal se apegue a la legalidad; que

realice proyectos ejecutivos, que cuide el impacto del medio ambiente y se transparenten todos los gastos.

Carolina Viggiano, del PRI, expresó su respaldo para esta reforma y confió en que los proyectos sean atractivos para que participen diversos inversionistas y que en verdad brinden un servicio eficiente.

Luis Alfonso Romo, del Partido Verde, afirmó que con esta reforma se tiene una muestra material del nuevo humanismo mexicano.

POTENCIA

Alejandro González Yáñez, senador del Partido del Trabajo, resaltó la figura del ex presidente Andrés Manuel López Obrador, quien fue quien propuso esta reforma constitucional y la decisión de la presidenta Claudia Sheinbaum de darle continuidad a esta decisión y apostar por diversas rutas



El día de hoy nos reunimos para regresarle al pueblo lo robado: el transporte ferroviario; un pilar de nuestro desarrollo económico y social."

LAURA ESTRADA
SENADORA DE MORENA

EL DATO

Lo que viene

El Congreso de la Unión tendrá un plazo de 180 días naturales para realizar las adecuaciones que resulten necesarias a las leyes secundarias.

de transporte ferroviario de pasajeros, porque con esta nueva infraestructura "estamos ante el umbral de hacer de México una potencia económica"; México "se convierte en potencia democrática, en potencia económica y en potencia moral", dijo.

El emecista Luis Donald Colosio celebró la decisión que se tomó para transportar pasajeros en ferrocarriles, porque se trata de un medio de transporte eficiente y una alternativa para descongestionar las carreteras.

37

SENADORES

votaron por unanimidad que en México se retomen trenes de pasajeros.